



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2023/2024 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio Sandbergska Competens EX-2023-00792528- -UNC-ME#CNM

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012 y continuamente se realizan vínculos con diferentes Instituciones con el objetivo de ampliar estas experiencias.

Que el Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba ha aprobado mediante RR N° 1923-2018 la firma del Convenio Específico entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio Sandbergska Competens, de la Ciudad de Estocolmo, Suecia.

Que de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a 10 estudiantes de cuarto, quinto y sexto año para participar del intercambio estudiantil con el Colegio Sandbergska Competens.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Que se deben cubrir los gastos de los docentes acompañantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2023/2024 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio Sandbergska Competens, recibiendo en nuestra institución a 10 estudiantes desde el 21 de octubre hasta el 6 de noviembre del corriente.

Art. 2°.- Permitir la movilidad de los siguientes estudiantes del Monserrat para participar del intercambio con el Colegio Sandbergska Competens, desde el 23 de febrero hasta el 16 de marzo del año 2024.

N°	Apellido y Nombre	Número de DNI	Fecha de nacimiento	Año y sección
1	Biazzi, Hernán	48126100	4/02/2008	4°A
2	Brizuela, Franca	46709249	5/07/2006	6°B
3	Cadar Ponce, Ciro	47664561	16/03/2007	6°A
4	Caffe, Clara	47820142	10/12/2007	5°G
5	Mansutti, Anna Clara	47175098	3/07/2006	6°D
6	Massaro, Macarena Belén	47664010	20/12/2006	5°C
7	Meroli, Tiago	48722192	16/03/2009	4°B
8	Peralta, Alfonsina	47709916	25/07/2007	5°B
9	Segura Tulian, Josefina	47821483	12/06/2008	4°A
10	Sotelo, Carola	48123626	4/12/2007	5°B

Art. 3°.- Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos que ocasione esta actividad, incluyendo asistencia al viajero de las docentes acompañantes, por el período que dure su estadía en Suecia: Cuenca, Matilde (DNI 25268374, Legajo N° 53450) y Gigena Basualdo, María Noel (DNI 27545363, Legajo N° 39421).

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.